

## ANEXO VI

### **TAMAÑO DEL CARTEL: DIN A3 (aprox. 42 cm. de largo x 29,7 cm. de alto)**

El cartel será de material razonablemente resistente a la intemperie, y deberá situarse en la obra durante su ejecución, en lugar visible, manteniéndose en la misma por lo menos hasta la visita de comprobación final a realizar por personal afecto a este Consejo Insular de Aguas de La Palma. El incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, será causa de la pérdida del derecho al cobro de la subvención. (Art 18.4, 34.3 y 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

1/3

2/3

 <p><b>CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA</b></p>	<p><b>AUXILIOS ECONÓMICOS DE INICIATIVA PRIVADA CONSISTENTES EN MEJORA, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE BALSAS O DEPÓSITOS - VALLE DE LOS ESPEJOS</b></p> <p><b>CONVOCATORIA 2020-2021</b></p> <p>OBRA: _____</p> <p>PRESUPUESTO: _____</p> <p>SUBVENCIÓN: _____</p> <p>FECHA COMIENZO: _____</p> <p>FECHA TERMINACIÓN: _____</p>
--	---

↑  
Fondo azul y letra en blanco

↑  
Fondo en blanco y letra azul